

El registro burocrático del mérito: condiciones morales y lealtad. Un estudio de los legajos personales de los comandantes en jefe de la armada argentina (1955-1983)

The bureaucratic record of merit: moral conditions and loyalty. A study of the personal files of the commanders in chief of the Argentine navy (1955-1983)

O registro burocrático do mérito: condições morais e lealdade. Um estudo dos arquivos pessoais dos comandantes-em-chefe da marinha argentina (1955-1983)

Ivonne Barragán

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Instituto de Investigaciones sobre Sociedades, Territorios y Culturas (ISTeC) /Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

ivonnebarragan@gmail.com

 orcid.org/0000-0002-3704-9559

Recibido: 20 de mayo de 2024

Aceptado: 01 de septiembre de 2024

Publicado: 15 de diciembre de 2024

Artículo Científico. Este artículo se inscribe en el Proyecto de investigación bianual (2024-2025) "La Armada Argentina en perspectiva local durante la segunda mitad del siglo XX: repertorios institucionales, discursos públicos y desempeños represivos" de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Código del Proyecto:15/F929- Código de Subsidio: HUM864/24). También contó con financiación de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) titulado "La justicia militar y la Armada Argentina. Género, disciplina y orden en la configuración de la oficialidad de la Armada desde la segunda mitad del siglo XX hasta el retorno de la democracia (1955-1983)" (PICT 2020-Serie Temas Abiertos, categoría Investigadora Inicial, Proyecto N°1892).

Cómo citar: Barragán, Ivonne. «El registro burocrático del mérito: condiciones morales y lealtad. Un estudio de los legajos personales de los comandantes en jefe de la armada argentina (1955-1983)». Revista de Historia Social y de las Mentalidades, vol. 28, n°2, 2024, pp. 266-297.

DOI: <https://doi.org/10.35588/m4kxt768>



Resumen. Este artículo estudia los legajos personales de los comandantes en jefe de la Armada Argentina durante el periodo 1955 y 1983. Repone inicialmente los atributos, las condiciones personales y los comportamientos valorados por esta institución e identifica designaciones que impulsaron su llegada a los cargos más altos de la fuerza. A su vez, indaga sobre la genealogía burocrática de estos procesos, al reconstruir los modos de regular y registrar las carreras profesionales de los marinos y las categorías utilizadas a tal fin. Analiza un corpus documental original, que no cuenta con antecedentes de análisis sistemáticos, los legajos de conceptos y de servicios de catorce comandantes. Sus resultados problematizan la imagen pública de unidad interna y homogeneidad política exhibida por la fuerza de mar a partir de identificar el estricto control de su conducción sobre oficiales superiores y una cultura institucional fuertemente articulada en torno a su almirantazgo.

Palabras clave: Argentina; armada; legajos; trayectorias; comandantes.

Abstract. This article examines the personal files of the commanders-in-chief of the Argentine Navy from 1955 to 1983. It begins by summarizing the attributes, individual qualities, and behaviours valued by the institution and identifies the appointments that facilitated their rise to the highest positions within the force. Simultaneously, it explores the bureaucratic genealogy of these processes by reconstructing the methods used to regulate and document the professional careers of naval officers and the categories employed for this purpose. The analysis is based on an original documentary corpus—comprising the files on the performance and service of fourteen commanders—which has not been previously subjected to systematic study. The findings challenge the public image of internal unity and political homogeneity projected by the Navy, highlighting the strict control exercised by its leadership over senior officers and the solid institutional culture built around the admiralty.

Keywords: Argentina; Navy; Files; Trajectories; Commanders.

Resumo. Este artigo examina os arquivos pessoais dos comandantes-em-chefe da Marinha Argentina no período de 1955 a 1983. Inicialmente, descreve os atributos, condições pessoais e comportamentos valorizados por essa instituição, além de identificar as nomeações que facilitaram a ascensão aos postos mais altos da força. Simultaneamente, investiga a genealogia burocrática desses processos, reconstruindo os métodos de regulamentação e registro das carreiras profissionais dos marinheiros e as categorias utilizadas para esse

propósito. O estudo analisa um corpus documental original, sem precedentes de análise sistemática, incluindo conceitos e registros de serviço de quatorze comandantes. Os resultados desafiam a imagem pública de unidade interna e homogeneidade política apresentada pela marinha, ao revelar o controle rigoroso exercido pela liderança sobre os oficiais superiores e uma cultura institucional fortemente articulada em torno do almirantado.

Palavras-chave: Argentina, marinha, dossiês, trajetórias, comandantes.

1. Introducción

El 9 de agosto de 1977 el comandante en jefe de la Armada Argentina (ARA), miembro de la junta militar que depuso el gobierno de María Estela Martínez de Perón el 24 de marzo de 1976, Emilio Eduardo Massera invitó a 8 ex comandantes de la flota de mar a una actividad en el Portaaviones A.R.A. «25 de Mayo». La nave insignia de esa flota navegaba en aguas cercanas a la Base Naval de Puerto Belgrano, la más importante del arma, en el sur de la Provincia de Buenos Aires. Una vez a bordo, los marinos fueron homenajeados con el disparo de quince salvas de cañón y recibieron una placa de manos del guardiamarina más joven de la tripulación. El almirante Massera dijo las siguientes palabras:

Unidad en la diversidad. Para llegar a un mismo destino soñado de grandeza. Cualquiera que haya leído a Virgilio recordará aquellas magníficas líneas de la Eneida: «Reconozco las huellas de una antigua llama». He ahí, en siete palabras, el sentido profundo de lo que con gran emotividad se vivió hoy, aquí a bordo del portaaviones. Una antigua llama encendida por Brown y los héroes de Mayo y continuada a lo largo de estos 167 años de historia patria. (Massot 4).¹

1 La alocución continuaba de la siguiente forma: «Unidad en la diversidad. Para que la antigua llama pueda seguir iluminando los cometidos modernos de la Armada. Apoyar en fuerza la política exterior argentina en lo internacional y en defensa de los intereses nacionales, evitando cualquier mutilación geográfica. Y proteger la paz interior aniquilando la subversión en lo nacional». (Massot 4).

¿Qué tradiciones alimentaron esa «llama»? ¿Cómo la referida unidad en la diversidad contribuyó a moldear los comportamientos y prácticas de los hombres que condujeron la fuerza naval? Este trabajo revisa los registros burocráticos que dan cuenta de las trayectorias formativas y profesionales de los comandantes en jefe de la ARA durante el periodo comprendido por los años 1955 y 1983, concretamente de catorce de los quince marinos que desempeñaron ese rol. De modo tal que, fueron analizadas un total de 5.339 fojas digitalizadas por la Secretaría General de la Armada, correspondientes a los legajos de servicio y concepto de —presentados en el orden cronológico de sus gestiones— Teodoro Hartung, Adolfo Estévez, Alberto Vago, Agustín Penas, Leandro Maloberti, Enrique Grunwaldt, Eladio Vázquez, Benigno Varela, Pedro Gnavi, Carlos Coda, Carlos Álvarez, Eduardo Emilio Massera, Jorge Anaya y Rubén Franco.² Estos legajos se contrastaron con otros documentos, también de factura militar, tales como los informes correspondientes a los eventos de junio y julio de 1955, que oportunamente fueron desclasificados por los Equipos de Relevamiento y Análisis de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se encuentran disponibles para su consulta en el portal denominado Archivos Abiertos.

Los resultados aquí comunicados no pretenden ofrecer, a partir de una perspectiva comparativa, una reseña exhaustiva de las carreras profesionales de los comandantes, sino que indagan y relevan cuales fueron los atributos, las condiciones personales y los comportamientos ponderados institucionalmente. En este marco, se pregunta también por los destinos, cargos o designaciones que resultaron más relevantes a fin de impulsar el arribo a los cargos más altos de la fuerza. A su vez, repone la genealogía burocrática de estos procesos, al reconstruir los esfuerzos institucionales por regular y registrar las carreras de los marinos, así como las categorías utilizadas a tal fin.

2 Este corpus documental fue construido a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) de la plataforma Trámites a Distancia de la administración pública nacional. Los requerimientos fueron tramitados mediante el Programa Transparencia Activa del Ministerio de Defensa, específicamente a partir de la herramienta Acceso a la información pública. No contamos con los legajos del Almirante Armando Lambruschini, quien se desempeñó en el más alto cargo de la ARA entre el 15 de septiembre de 1978 y el 11 de septiembre de 1981 e integró la Junta Militar en reemplazo del Almirante Massera. Sus legajos no fueron hallados en el Ministerio de Defensa de la Nación.

La propuesta aquí presentada tiene como punto de partida una hipótesis que indica que la centralidad otorgada en los estudios socio-históricos al Ejército Argentino (EA), como vía privilegiada de acceso al conocimiento de las Fuerzas Armadas (FFAA), soslayó el interés por la ARA como objeto de investigación autónomo. Tal preminencia, se sostiene, se fundó sobre dos operaciones analíticas simultáneas, por un lado, el deslizamiento de los rasgos principales identificados en la fuerza de tierra al resto de las armas. Por otro, en las interpretaciones consagradas, se tendió a reforzar sentidos y representaciones sobre la ARA y sus agentes. En estas, la fuerza de mar fue y, sigue siendo, considerada una institución homogénea respecto de las identidades políticas de sus oficiales de más alto rango, en contraste con la tradición faccionalista del Ejército. En este sentido, los interrogantes arriba desplegados se inscriben en una problematización que considera diferentes aspectos, no todos cabalmente resueltos en el marco de este artículo, pero que postula que la mencionada unidad se articuló fuertemente en torno a los liderazgos de sus comandantes.³

A este respecto, este artículo se centra en recuperar emergentes disponibles en los legajos con el objetivo de avanzar en la reconstrucción histórica sobre la configuración de un modelo ideal de oficial superior. De modo tal de ampliar los conocimientos disponibles sobre su almirantazgo y respecto de modos específicos de ejercicio del comando en la fuerza de mar. La temporalidad aquí considerada permite ampliar el rango hipotético: 1) Se considera el año 1955 como un momento de particular relevancia para la consolidación de una tradición política y de construcción de un tipo de liderazgo institucional, fuertemente atravesado por el clivaje peronismo-antiperonismo, que implicó, entre otras cuestiones, un desconocimiento de experiencias históricas ante-

3 Este artículo se inscribe en una línea de indagaciones que procura aportar conocimientos sobre la participación de la ARA en el desarrollo de la violencia estatal a partir de la década de 1950 y hasta la de 1980, especialmente sobre su accionar en diferentes regiones del país y desde una perspectiva que considere tanto el desempeño de sus agentes como a los sujetos represaliados. Al igual que los resultados parciales comunicados en este escrito, otros avances ya se encuentran disponibles y pueden encontrarse en Barragán y Portos; Barragán e Iturralde; Barragán; y Barragán y Zapata. Por su parte, deja de lado la consideración de saberes específicamente vinculados a la guerra: ejercicios, estrategias, armamento, técnico, etc. Estos aspectos, así como los referidos al conocimiento doctrinario por parte de los oficiales, escapan a lo relevado por estos instrumentos burocráticos.

riores. 2) A lo largo de las décadas analizadas su almirantazgo compartió una base estable de repertorios políticos y geoestratégicos. Pese a los sucesivos cambios en la conducción del arma, logró proyectar una imagen de unidad y verticalidad. 3) El lugar central otorgado a la comunicación, tanto respecto de los discursos y las intervenciones del almirantazgo como la dirigida a la propia tropa, aseguró una proyección pública de una férrea conducción y homogeneidad política. 4) El accionar represivo y los crímenes cometidos por sus agentes durante las décadas de 1950, 1960 y 1970 y sus inserciones institucionales en las experiencias dictatoriales que las poblaron respondieron, además de a objetivos definidos por la doctrina militar y/o al régimen de gobierno, a una tradición de inscripción identitaria que moldearon los contenidos específicos de los compromisos y las lealtades.

Dos décadas antes del mencionado homenaje, el 19 de septiembre de 1955, unidades de la flota de mar -el crucero «9 de Julio» y dos destructores- dispararon sus cañones sobre distintos puntos de la ciudad balnearia de Mar del Plata. El cañoneo fue precedido por el bombardeo realizado el 16 de junio por la aviación naval sobre la Plaza de Mayo en la ciudad de Buenos Aires, que dejó más de trescientas víctimas (Besse). Las acciones de dos ramas de la Marina de Guerra generaron las condiciones para la consumación del derrocamiento del gobierno del General Perón, que encabezó el Teniente General del Ejército Eduardo Lonardi primero y Pedro Eugenio Aramburu después. A su vez, dieron inicio a un período histórico caracterizado por la interrupción democrática y la inestabilidad política, la creciente autonomía de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la proscripción política del peronismo. A lo largo de las tres décadas que observa este artículo, que tiene por inicio el gobierno de facto autodenominado Revolución Libertadora y culmina con el retorno a la vida democrática en el año 1983, la ARA fue conducida por quince almirantes. Pese a estos sucesivos cambios en la conducción del arma, la fuerza de mar logró proyectar una imagen de unidad, verticalidad y homogeneidad política interna (Ochoa de Eguileor y Beltrán). En este marco, el rol de sus comandantes resultó contrastante con el faccionalismo presente del Ejército. Lo cual invita a preguntarse, ¿fue un tipo de ejercicio del mando lo que le permitió enarbolar a la conducción de la ARA la existencia de una férrea unanimidad interna? ¿Qué condiciones debieron cumplir los oficiales que

llegaron a ejercer la máxima autoridad del arma? ¿Qué atributos los caracterizaron?

Durante el período señalado, los agentes de esta institución cometieron crímenes como las detenciones clandestinas y la aplicación de torturas a activistas, dirigentes sindicales y abogados laboristas durante la ejecución del Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES) en los años iniciales de la década de 1960 (Bilbao; Ruffini); los fusilamientos de militantes de organizaciones políticas armadas en la Base Aeronaval Almirante Zar en Trelew en el año 1972 (Pittaluga); la gestión de un sistema de Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la última dictadura militar (1976-1983); y la aplicación de tormentos a conscriptos en las Islas Malvinas durante la guerra contra el Reino Unido (1982).⁴ La estructura clandestina que construyó la ARA en el año 1976 posibilitó la detención ilegal, tortura, asesinato y la desaparición de los cuerpos de miles de personas consideradas enemigos políticos; la instrumentación de acciones tendientes a privar de su identidad y facilitar la apropiación de las criaturas nacidas durante las detenciones de las mujeres que cursaban embarazos al momento de ser secuestradas (Barragán y Sucari); el desarrollo de múltiples violencias sexuales y de género, en especial contra las mujeres (D'Antonio y Rodríguez Agüero); la comisión de delitos económicos (Confinio y Franco); el sometimiento a la realización de tareas forzadas a las personas detenidas (Fernández Barrio) y la comisión acciones ilegales fuera del territorio nacional (Fernández Barrio y González Tizón; Slatman).

La aproximación aquí presentada coincide con interpretaciones históricas que señalan el rol inaugural de «los bombardeos» en un nuevo tipo de ejercicio de la violencia por parte de las FFAA. El período

4 En años recientes el campo historiográfico argentino asiste a una renovación de intereses sobre la ARA. En coincidencia con las principales líneas de indagación del llamado campo de la Historia Reciente, las nuevas aproximaciones y preguntas sobre la fuerza de mar se centraron en la última dictadura y específicamente sobre el funcionamiento del CCD que tuvo sede en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, la construcción de interpretaciones sociohistóricas de largo plazo resulta una tarea pendiente, de modo tal que no contamos con indagaciones que enlacen hechos como los arriba mencionados con la participación de la Armada en el intento de golpe de Estado del año 1951; la aparición de los comandos civiles y la ejecución de atentados en 1953; o su participación en los diferendos limítrofes con Chile en la década de 1970. Las referencias bibliográficas aquí ofrecidas buscan presentar una visión panorámica del conocimiento disponible. Una síntesis actualizada puede consultarse en Iturralde y Barragán (2024).

condensó un momento de profunda tensión respecto de las funciones de los instrumentos de defensa y seguridad, en razón de la intervención de las instituciones marciales en el escenario social interno, del recrudescimiento de la legislación represiva y el acrecentamiento del aparato autoritario del Estado (Pontoriero). Estos procesos pueden inscribirse a su vez en un continuum autoritario que abarcó incluso las primeras décadas del siglo XX y hasta la de 1980 (Bohoslavsky y Franco). Así, resulta menester considerar que las fuentes aquí analizadas fueron producidas por la fuerza de mar a lo largo de una temporalidad extensa, mayor a la que configura el interés analítico de este trabajo, y que comprende gran parte del siglo XX argentino. En este sentido, reflejan dinámicas diacrónicas, propias de los comportamientos burocráticos de las organizaciones marciales y el Estado. En menor medida o de manera tangencial permiten observar marcas vinculadas a lógicas sincrónicas, a partir de la necesidad de construir registros devenidos de circunstancias o coyunturas que atravesaron las trayectorias de los profesionales de la guerra aquí considerados.

De conjunto, estos documentos contienen evaluaciones rutinarias, realizadas semestral y anualmente, y extraordinarias, por ejemplo, ante las solicitudes de ascensos. Permiten acceder, entre otras cuestiones, a valoraciones construidas por oficiales de rango mayor a los agentes evaluados. Dado el caudal subjetivo de algunas de las apreciaciones que acompañan las mediciones profesionales los legajos revisten una importante riqueza. Requieren, a su vez, de fortalecer la vigilancia epistemológica al momento de realizar la crítica documental y el análisis de contenidos (Salomón Tarquini). Puntualmente, es necesario contemplar que estos documentos fueron concebidos para comunicar institucionalmente, muchos tienen carácter secreto o reservado, se organizan en torno a términos técnicos y se encuentran plagados de nociones propias de la cultura naval. Es decir, fueron formulados a partir de conceptualizaciones no necesariamente transparentes para quienes realicen lecturas no expertas.

2. Ética y estética: condiciones morales y su performatividad en la formación de los jóvenes marinos

Las formas en que los oficiales aquí considerados participaron de las sublevaciones del año 1955, de los procesos represivos de la década de 1960 o en tareas clandestinas durante la última dictadura, aunque suele enfatizarse su carácter reservado o secreto, fueron reflejadas en sus legajos. Dos formas de registro destacan a este respecto, una, netamente burocrática, y otra, valorativa, desarrollada en torno a nociones que convertían en mérito el compromiso y la lealtad de los agentes con la institución y sus superiores. La primera fue relevada en los legajos de servicios, como, por ejemplo, en las denominadas «campañas de guerras nacionales» o los «Estados de Sitio», consignadas en detalle a fin de ser tomadas en cuenta para la remuneración salarial que percibirían los oficiales a partir del pase a retiro. De este modo, el primer ítem fue relevado durante una temporalidad que excede la vigencia de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Una interpretación histórica que considere ambos elementos debe contemplar que la doctrina de guerra sufrió cambios determinantes durante las décadas centrales del siglo pasado. De modo tal que, en este escrito, se sostiene que los legajos de los comandantes más antiguos reflejan la puesta en vigencia del marco interpretativo ofrecido por la Guerra Fría, que sostuvo la tesis del enfrentamiento armado no convencional contra un enemigo que había penetrado el territorio y que, gradualmente, posibilitó que los procesos represivos fueran planteados como acciones bélicas por parte de las fuerzas militares (Franco y Pontoriero).⁵

En síntesis, los legajos de servicios no solo configuran un resumen de destinos y actividades (Lettiere y Agostini). Estos registros constituyeron herramientas cruciales para la acreditación de funciones con vistas al retiro de la vida militar activa y posibilitan reponer aquellos destinos o acciones que tuvieron carácter secreto. Las fojas se orga-

⁵ En línea con esta idea, los legajos de servicios de los Almirantes Teodoro Hartung y Rubén Franco, primero y último de los comandantes consideramos, reflejan computados este concepto para el período comprendido entre el 28 de septiembre de 1951, momento de un fallido intento de golpe de Estado contra el gobierno de Juan Domingo Perón al mando del general Benjamín Menéndez, y octubre de 1955, cuando finalmente se concretó su derrocamiento.

nizan en torno a una serie de planillas que sistematizan información sobre las funciones profesionales: antecedentes; antecedentes anteriores a la Marina de Guerra; ascensos; condecoraciones; menciones en el orden del día u orden general; menciones honoríficas por comisiones desempeñadas; campañas de guerras nacionales; combates o acciones de guerra en campañas de guerras nacionales; combates o acciones de guerra por condecoraciones interiores; Estados de sitio; tiempos de servicios dobles clasificados como campañas; viajes de mar; viajes de río; exploraciones, comisiones de límites, trabajos técnicos; trabajos hidrográficos; dirección de escuelas, cátedras profesionales; comisiones navales de importancia; comisiones del servicio en general; enfermedades; planillas de destinos; y planilla de cómputos de servicios.

La segunda, releva las evaluaciones de desempeños realizadas por superiores inmediatos y volcadas en los legajos de conceptos. Sobre este aspecto, Germán Soprano señala que, para el caso del Ejército Argentino, los legajos dan cuenta, además de las carreras de los militares, de los esfuerzos de la institución por ponderar de manera objetiva y homogénea cuestiones tales como el sentido del deber, el amor al servicio, y el celo en el cumplimiento de las órdenes y normativas (2022). En este sentido, los legajos aglutinan información construida sobre los agentes a lo largo de décadas de servicio y ofrecen un registro singular y destacado sobre quienes condujeron el arma.⁶ Aquellos denominados de concepto configuran tipos documentales compuestos, dado que integran documentación producida por la ARA pero también por militares o profesionales de otras instituciones (Lettiere y Agostini). De modo tal que, dentro de estos expedientes, es posible encontrar elementos de distinto carácter, tales como planillas demostrativas de sanciones; fichas de censos; fichas médicas; fotografías; memorándum, oficios y mensajes navales; evaluaciones externas; información sobre destinos,

6 Es importante destacar que, pese al buen estado general de conservación, la serie documental construida presenta un carácter desigual. Entre las cuestiones a señalar se destacan la extensión de los legajos; la inexistencia de fichas en algunos expedientes –en especial las correspondientes a los años iniciales de las carreras navales, por ejemplo, los formularios de inscripción, que contienen información sobre las familias, o fichas de censos realizados al personal militar-. También constituye una dificultad para el análisis la importante cantidad de información volcada en forma manuscrita, una parte de la cual resulta ilegible. Por último, las limitaciones devenidas de la imposibilidad de acceder a la materialidad de los expedientes, que permitiría dar cuenta, entre otras cuestiones, sobre su manipulación a lo largo de los años y las marcas que esta deja en el soporte original.

cargos, tareas subsidiarias o roles de combate; documentos derivados y/o probatorios de sumarios o sanciones; denuncias; recortes periodísticos; cartas y notas de los mismos marinos; e, incluso, copias de fallos y actuaciones judiciales que los alcanzaron de algún modo. De manera más escueta y desigual, estos legajos presentan también información sobre el lugar de nacimiento, la profesión de los padres, los nombres de las madres, los lugares de residencia, las instituciones en las cuales los oficiales desarrollaron estudios iniciales o previos al ingreso a la Escuela Naval Militar y, en algunos casos, pedidos de venia para la consumación de matrimonio, conformación familiar y datos filiatorios de cónyuges. Esta información, de conjunto, adquiere mayor significación al ser interpretada en diálogo con las evaluaciones de desempeños, profesionales y personales, que recorren la totalidad de la vida de estos oficiales.

Las evaluaciones realizadas sobre los primeros escalafones de la carrera naval tuvieron una periodicidad semestral y observaban tanto los conocimientos específicos como el desempeño de los oficiales en las tareas asignadas en las diferentes unidades navales. A partir de estas cuestiones se ponderaban condiciones subjetivas, por ejemplo, «el carácter» de los jóvenes oficiales. Para esto, el formulario «F» fue la herramienta a partir de la cual se cuantificaron las condiciones personales que debían reunir. Contenía once conceptos con cuatro niveles de desarrollo cada uno: Inteligencia; Juicio-criterio; Iniciativa; Aptitud para mandar; Tacto; Cooperación; Lealtad; Cumplimiento del deber; Presencia de ánimo; Resistencia; Laboriosidad; Conducta militar; Aliño personal; y Actitud para el servicio. Un interrogante en el margen superior de la planilla indicaba la forma en que debía realizarse la evaluación: «¿Hasta que (sic) grado ha demostrado las siguientes cualidades cuya cantidad individual en la formación del carácter y personalidad de un hombre, determinan su verdadero valor como dirigente?». Estos formularios se encuentran en la totalidad de legajos de conceptos revisados, se componen por cuatro fojas en las cuales se relevan, además de las cuestiones señaladas, elementos tales como idiomas que habla; idiomas que lee; y actividades físicas que práctica. También se les pregunta a los oficiales informantes: «Si no estuviese bajo su mando, ¿desearía tenerlo especialmente a sus órdenes? ¿Está

contenido de tenerlo a sus órdenes? ¿Preferiría no tenerlo a sus órdenes?».

Dos grandes criterios se mantuvieron en el largo plazo a este respecto, por un lado, como señalamos previamente, el desempeño ante las tareas asignadas y la puesta en práctica de conocimientos específicos y, por otro, los comportamientos frente a superiores y subalternos, esto último como emergente destacado de la configuración de la condición de marino. Sobre estos aspectos, la planilla «E» detallaba los objetivos y criterios que debían guiar las evaluaciones:

La foja de conceptos tiene la doble misión de permitir que la Superioridad pueda en cualquier momento conocer las condiciones de los oficiales, y reunir todos los antecedentes necesarios para el Tribunal de Clasificación pueda formarse un concepto claro de sus méritos personales y profesionales para darle el puesto que en justicia merezcan dentro del «Cuadro de Ascensos». Los oficiales a quienes corresponda formularlos se inspirarán, al hacerlo, en el más elevado sentimiento de verdad y de justicia, evitando tanto un injusto rigor como la benevolencia que podría ser perjudicial para los intereses de la Armada. (Estévez, *Legajo de conceptos* f. 109)⁷

Así, alcanzar los grados de guardiamarina y alférez de marina, los primeros de la línea de rangos, requería de la incorporación de esquemas de comportamientos, ordenados en torno a un modelo de masculinidad organizado en torno a un ideario que enaltecía la figura del «caballero de mar» como parte del dominio de la orientación profesional (Barragán). Las instituciones marciales construyeron procesos de socialización y normalización de sujetos, específicamente de varones, que tuvieron impactos en la configuración de subjetividades, el ordenamiento de los comportamientos y la productividad de moralidades. En este sentido cuestiones como «la urbanidad», la «cultura general», la «calidad intelectual» y la conformación del grupo de familiar de los oficiales integraron también las preocupaciones de la institución. De modo tal, que adquirir el estatus de caballero requirió de una estricta

7 . Este registro fue digitalizado en dos documentos de 127 y 211 fojas. En adelante y para todos los oficiales aquí considerados, a fin de lograr una economía en la forma de citar estos documentos, indicaremos en la primera mención la información completa de los legajos y en las sucesivas menciones las referencias: apellido del marino, indicación sobre si se trata del legajo de conceptos o de servicios, número de foja.

regulación de los comportamientos que los distinguía de los hombres no marciales (Barragán).

Cuando alcanzó el grado de guardiamarina, el comandante Benigno Varela —que asumió el Comando de Operaciones Navales en el año 1963, integró la llamada Junta Revolucionaria del año 1966 y se mantuvo en la jefatura del arma hasta 1968—, se desempeñaba como Ayudante de Torre en el Acorazado Moreno.⁸ Su evaluación, correspondiente a la segunda mitad noviembre 1939, indicaba: «Como ayudante de guardia en cubierta y en el puente y en la división su eficiencia y cooperación es apenas buena. Evidentemente se preocupa en aprender estudia; es poco activo y no afecto al sport. Es un oficial muy joven y que puede mejorar mucho con el tiempo» (Varela, *legajos de conceptos* f. 628). Se esperaba que los oficiales jóvenes resolvieran, en las sucesivas evaluaciones, los estándares no alcanzados y la configuración de una actitud deseada, orientada a una predisposición vigilante y no pasiva. Así, un año más tarde, desempeñándose como ayudante de artillería en el Torpedero Tucumán, su legajo indicaba: «Es un buen oficial y creo que mejorará mucho más pues tiene inmejorables condiciones. Es un poco fogoso en su trato con el personal» (Varela, *legajos de conceptos* f. 620). En 1941, ya como Alférez de Fragata, en el cargo de Jefe de navegación y comunicaciones en el cañonero Rosario, es posible leer: «Posee dotes ponderables de organizador, ejercitando correctamente su iniciativa en procura del mejor rendimiento del personal y material bajo su control. Por su caballerosidad y carácter sumamente cordial, es un elemento muy apreciado en la Cámara» (Varela, *legajos de conceptos* f. 603). En este caso, el transcurrir por los primeros rangos daba cuenta de la adopción de aquellos atributos considerados de alto valor: la capacidad de alcanzar autonomía, los modales como parte del dominio de una manera específica de proceder y comunicarse, y la capacidad de desenvolverse en una estructura organizada en torno a las jerarquías.

Por su parte, el desarrollo de una actitud de mando, expresada en la forma de fortaleza de carácter, sin que ello mellara la exigencia de obediencia que requería un sistema que exigía plena subordinación,

8 Legajos AL RE Benigno Ignacio Marcelino Varela, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, N° 4712, Caja 2788 (documento digital compuesto por 670 fojas). En legajo de servicios: R.N.P 3/69 Resolución 1067 de fecha 22 noviembre de 1968 pase a retiro efectivo voluntario, foja, 4.

fue una condición fuertemente ponderada en las etapas iniciales e intermedias de las carreras de estos marinos.⁹ Las evaluaciones del comandante Gnavi, jefe de la fuerza de mar entre los años 1968 y 1972, dan cuenta del déficit que implicaba su ausencia:

Resulta difícil dar una impresión exacta de este oficial a través del cuadro anterior. Es más bien retraído y tímido, teniendo a veces algunas dificultades de expresión por esta causa, lo que tiende a producir una falsa impresión de su capacidad. Tiene gran facilidad para matemáticas, especialmente problemas mentales. Esta foja representa la impresión general del suscripto, pero estimo que podrá mejorar.¹⁰

La carencia de un temperamento suficientemente potente y la falta de autonomía implicaba, entre otras cuestiones, la extensión o ampliación de los tutelajes por parte de oficiales superiores.¹¹ Esta cuestión era explicitada de la siguiente forma:

9 La «Aptitud para mandar» era definida como «Facultad para dirigir e infundir respeto y obediencia, ejerciendo al mismo tiempo predominio moral suficiente para obtener unidad de acción voluntaria» en Formulario «F». Algunas reflexiones en torno a la configuración de la capacidad de mando en Barragán (2023).

10 La evaluación corresponde al rango de Alférez de Navío, el destino era Jefe Detall General en el Buque Escuela Guardacostas Pueyrredón y corresponde al período febrero-mayo de 1943. Legajos AL RE Pedro Alberto José Gnavi, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, N° 5126, Caja 2021, f. 439 y 440 (documento digital compuesto por 503 fojas). La evaluación complementaria en la misma foja ampliaba esta caracterización: «Oficial que cumple suficientemente su servicio sin que pueda formularle objeciones importantes. Tiene poco desarrollado el sentido de observación y aparentemente tiene dificultad para la acción y tomar iniciativas. Cumple bien y es laborioso y correcto en cuestiones manuales y de rutina. Se inclina más fácilmente a cuestiones especulativas».

11 Tal preocupación puede leerse también en el legajo del Almirante Álvarez, jefe de la fuerza entre los meses de mayo y diciembre de 1973. Su evaluación como Teniente de Corbeta, Jefe de Dettal, Reparaciones y Armas Submarinas en el Torpedero Tucumán (diciembre de 1946-mayo 1947) indicaba: «Poca dedicación y negligencia en su cargo. Requiere permanente dirección y vigilancia en su trabajo. Poco activo y poca preocupación en sus guardias y en sus funciones de abordaje. Se limita a impartir las órdenes impartidas pero no se preocupa de verificar su cumplimiento. Dadas sus condiciones se espera que este oficial mejore sus conceptos en el próximo semestre. Opinión general. Bueno». Legajos AL RE Carlos Álvarez, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, MR: 000599 (documento digital compuesto por 494 fojas), f. 405 y 406. Dos sanciones –arresto y apercibimiento– fueron aplicadas al joven oficial en congruencia con las evaluaciones señaladas, por comportamiento negligente y «falta de actitud militar» a la hora de hacer cumplir órdenes a sus subordinados. Planilla demostrativa de los castigos disciplinarios impuestos, legajo de conceptos, f. 407.

Este oficial demuestra una contradicción entre sus propósitos y las acciones correspondientes; en consecuencia su sentido de responsabilidad es débil, creyendo poseerlo por haber tenido el propósito de obrar bien, sin reparar en que solo puede ser así, si al propósito sigue la obra y vigilancia inherentes al mismo. Debe ser vigilado, pues carece de condiciones y conocimientos para desempeñarse independientemente en especial en lo que se refiere a las guardias de navegación concreta a cumplir rutinariamente, desconcentrándose ante cualquier circunstancia anormal. (Gnavi, *legajo de concepto* f. 436)

Otra dimensión de la conducta esperada en estos marinos fue «la fortaleza», en tanto principio ineludible para la configuración de un oficial destacado. Esta se mensuraba a partir de dos emergentes, la «Resistencia», entendida como «Capacidad de tolerar, aguantar o sufrir moral y físicamente, sin perder condiciones para el servicio», y la «Conducta Militar», que refería al «Porte o manera con que gobierna militarmente su vida y dirige sus acciones». ¹² De modo tal que, la conducta esperada contemplaba, entre otros aspectos, la incorporación de modales de tono aristocrático, de una estricta práctica de la cortesía y del desarrollo de una corporalidad resistente. La conducta militar, para el caso de la ARA, revestía de particular valor a la condición caballeresca de sus oficiales, que se expresaba en dos aspectos, los modales, por un lado, y la gallardía, por otro (Muzzopappa). ¹³

12 Formulario «F».

13 Formulario «F». Estos elementos se cuantificaban de acuerdo a las categorías excepcional; sobre lo normal; normal; debajo de lo normal y poco satisfactorio. Sobre estos aspectos, en el legajo del Almirante Carlos Coda, jefe de la ARA entre enero 1972 y mayo de 1973, en la evaluación del cargo de Alférez de Fragata con destino como Ayudante de Órdenes del Estado Mayor División Cruceros, diciembre 1942-mayo 1943, podía leerse: «El desempeño de este oficial en el cargo de ayudante de órdenes ha sido sobresaliente. Profesional y personalmente destacadas cualidades, distinguiéndose por su corrección, cultura y educación general». La segunda evaluación confirmaba: «Estoy de acuerdo con los conceptos expresados por el Tte. González Warcalde, dentro, naturalmente, de lo que corresponde a su grado. Se trata de un oficial sobresaliente, de muy buenas dotes personales, muy cumplidor, de mucho amor propio y excelente calculista y observador náutico, muy bueno para el servicio de ayudante de órdenes del Estado Mayor de la División». Legajo de conceptos del AL RE Carlos Guido Natal Coda, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, N°5240, Caja 2987 (documento digital compuesto por 390 fojas), f. 353.

Los elementos hasta aquí considerados –el carácter; la autonomía y el control sobre las tareas; y la incorporación de modales y construcción de «un porte»- configuran parte de aquello que en los distintos legajos aparece como las «condiciones morales» de los oficiales. Una cuestión más íntegra esta valoración, de orden estético, y refiere a la especial atención prestada por la Armada a la imagen de sus agentes, revisada a lo largo de sus carreras, pero observadas muy especialmente en los rangos inferiores. El legajo del Almirante Anaya brinda un ejemplo sobre tales observaciones: «Es un oficial capaz, algo falto de carácter, un poco desalineado en su persona y en el vestir. Lo admito apto para el ascenso».¹⁴ Así, la compostura, la corrección en el vestir, el cuidado del uniforme funcionaron como emergentes que ofrecían una síntesis sobre el estatus de oficial de marina.

Las fojas aquí revisadas permiten acceder y a relevar de forma sistemática aquellos características y atributos que fueron merituados por la ARA y considerados fundamentales en la configuración del profesional de la guerra en el mar. El desarrollo profesional en los primeros eslabones de la cadena de rangos, así como las instancias de formación y adiestramiento integraron un sistema de sociabilización orientado a la adquisición de conductas funcionales por parte de los oficiales, que tuvieron como uno de sus ejes ordenadores la ritualización de las jerarquías (Figueroa Perea). Como tales, los procesos de construcción del «carácter» naval y la capacidad de mando en los oficiales no acumularon resultados inmediatos. En el caso de las fojas de oficiales superiores, las evaluaciones no dejaron de lado los esquemas hasta aquí reseñados, por el contrario, estos se reorientaron en torno a la competencia

¹⁴ La evaluación corresponde al cargo de Teniente de Corbeta (julio-diciembre de 1953) cuando cursaba como Alumno en el Curso de Aplicación para oficiales. Legajos AL RE Jorge Isaac Anaya, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, Caja 3854, f. 31 parte 16. Los legajos del Almirante Anaya fueron digitalizados en diecisiete archivos que contienen un total de 599 fojas. Este oficial elaboró en el año 1977, mientras se desempeñaba como Comandante de la Flota de Mar, el plan para la recuperación de las Islas Malvinas. En 1981 integró la Junta Militar en representación de la Armada y tuvo un rol destacado en el conflicto bélico al año siguiente. Fue condenado por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas por sus responsabilidades en la derrota y absuelto en el llamado Juicio a la Juntas (1984) por violaciones a los derechos humanos. Finalmente, fue alcanzado por los indultos emitidos por el presidente Carlos Menem. Por cuestiones de espacio optamos por no abordar la coyuntura específica devenida del conflicto del Atlántico sur.

en el ejercicio de cargos profesionales; la aptitud para el ejercicio de funciones directivas y la capacidad para el ejercicio del comando.

3. La carrera naval: desempeños, destinos y cargos claves para el acceso a la conducción del arma

En los primeros meses de 1985, a más de tres décadas de los bombardeos protagonizados por la Marina de Guerra, el Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante Ramón Arosa, primer comandante de la nueva etapa democrática, convocó «por razones políticas» a almirantes retirados y en actividad a integrar como vocales el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFU).¹⁵ El llamado a los oficiales de más alto rango de la fuerza, en un contexto de creciente conocimiento social y judicial de las violaciones a los derechos humanos cometidas por sus oficiales, encontró como respuesta una declinación extendida. En este marco, una cultura institucional centrada en el espíritu de unión y camaradería, que se sintetizaba en la expresión «espíritu de buque», reforzaba la defensa de lo actuado durante la recientemente finalizada dictadura y su clausura en razón de la parcial aceptación de las condenas de quienes habían ocupado la jefatura de la fuerza.¹⁶

15 Legajos AL RE Enrique Guillermo Mario Grünwaldt, N° 3955, Caja 2593, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa (documento digital compuesto por 295 fojas), f. 7. Al inicio de su gobierno, Raúl Alfonsín ordenó, mediante el decreto presidencial N° 158/1983, acusar judicialmente a los integrantes de la junta militar que usurpó el gobierno el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las juntas subsiguientes ante la negativa del CONSUFU de tramitar sus responsabilidades en la represión. En ese marco, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal llevó adelante el llamado Juicio a las Juntas Militares (Causa 13/84).

16 La antropóloga Rosana Guber refiere al espíritu de buque como «ese lazo que los mantiene juntos. Como su nombre lo indica, su referente es el buque, cualquiera sea su magnitud -calado, eslora, manga- potencia, capacidad, función y armamento. Ciertamente, y ya que se trata de militares, otras FFAA refieren a esa unión como espíritu de unidad y espíritu de cuerpo. Todos observan el principio de la organización jerárquica y piramidal, que supone pirámides más pequeñas y subordinadas. Sin embargo, lo que diferencia a los navales es que esa organización vertical donde cada integrante cumple una función en determinado tiempo y lugar, está rodeada de mar. Una vez allí, no hay donde ir ni replegarse» (Guber 2022:19). Por otra parte, una reflexión sobre los contenidos y las particularidades de la defensa judicial del Almirante Massera en el llamado Juicio a las Juntas Militares en el año 1984 se encuentra disponible en Muzzopappa (2019)

¿Qué elementos compusieron tal unidad identitaria? ¿Pueden ser vinculados con destinos, cargos o acciones compartidas durante sus trayectorias? La totalidad de los comandantes aquí considerados integraron la marina de guerra, la rama más antigua de la fuerza, en detrimento de la aviación naval, la infantería y la fuerza de submarinos, de menor tamaño o integradas parcialmente a la primera.¹⁷ Escasa relevancia parece tener la especialización inicial o la escuela de aplicación en la Escuela de Guerra Naval.¹⁸ En este sentido, su mención en las evaluaciones tendió a ser dejada de lado a medida que los oficiales avanzaron en la cadena de mandos, dando cuenta de un menor peso relativo en la configuración de la identidad profesional con respecto, por ejemplo, al desempeño en determinados destinos, como lo fue la conducción de la flota de mar. ¿Qué destinos y/o posiciones promocionaron a los oficiales a la jefatura durante las tres décadas previas al retorno de la democracia?

Quienes alcanzaron la más alta jerarquía se desempeñaron previamente, cuando detentaban los rangos de Contraalmirantes o Vicealmirantes, en funciones estrictamente ligadas al ejercicio profesional de la guerra, tales como Comandante en Jefe de la Flota de Mar¹⁹; Jefe

17 En trabajos anteriores problematizamos la cuestión del mando y la obediencia en el contexto de la sublevación de la fuerza de mar en septiembre de 1955, de modo tal que identificamos el alumbramiento de una narrativa institucional y política que requirió tanto del uso de rituales ya disponibles como del apartamiento de muchos oficiales de alto rango (Barragán y Portos, 2023). A la manera de hipótesis adelantamos que la totalidad de los comandantes aquí considerados participaron, de acuerdo a sus rangos y destinos, de las sublevaciones de junio y septiembre de 1955, inscribiéndose con posterioridad en la identidad «colorada» emergente de la mencionada narrativa.

18 De acuerdo a los legajos de conceptos, en el inicio de sus carreras, los marinos se especializaron en las siguientes ramas: Hartung, Penas, Estévez, Vázquez y Varela artillería; Vago y Franco armas submarinas; Maloberti, Grünwaldt, Gnavi, Coda, Álvarez, Massera y Anaya comunicaciones.

19 Se desempeñaron en este cargo los siguientes comandantes Pena; Maloberti; Gnavi; Coda; Anaya. Una excepción parece constituir las trayectorias del Almirante Carlos Álvarez, Jefe de la Armada durante una parte del año 1973 –nombrado por el Presidente Héctor Cámpora–, quien previamente se desempeñó como Agregado Naval en Estados Unidos y Canadá, y el Almirante Massera. Se ha desarrollado análisis detallado e individual de la carrera profesional de Emilio Eduardo Massera, destacando algunas singularidades, por ejemplo, el tono distintivo de sus intervenciones públicas y relaciones con la prensa. Se remite a ese trabajo dado que, por cuestiones de espacio, resulta imposible abordar en detalles los elementos distintivos de su trayectoria, sin embargo, las formas de registro de sus condiciones personales no presentan diferenciaciones con los otros legajos aquí considerados. Ver, Iturralde y Barragán (2024).

del Estado Mayor de la Flota de Mar²⁰; Comandante de Operaciones Navales²¹; Secretaría General del Comando de Operaciones Navales²²; o el Comando del Área Naval de Puerto Belgrano²³. También fueron relevantes para la proyección de las carreras los cargos que implicaban tareas del orden de lo político, como por ejemplo la representación ante la Junta Interamericana de Defensa o el Departamento de Estado de Estados Unidos²⁴. Por otra parte, los destinos abocados al comando y gestión institucional, que encontraron diferentes nominaciones en razón de los cambios y modificaciones en la estructura del Estado y el lugar que ocupó la Armada en cada contexto histórico, contemplaron los siguientes cargos: Ministro de Marina²⁵; Estado Mayor General Naval²⁶; Subsecretaría de Marina²⁷; Secretaría de Estado de Marina²⁸; Subsecretaría General Naval²⁹ y la Dirección General del Personal Naval³⁰.

En este punto, es menester aclarar que, las valoraciones seleccionadas en este escrito corresponden a los registros institucionales y tienen por objeto dar cuenta del tipo de ponderaciones realizadas por oficiales de alto rango de la ARA en relación a los desempeños esperados para las funciones operativas más altas de la cadena de mando. Pese a su caudal subjetivo, es decir que, en muchas ocasiones, se destaca cierta propensión a una caligrafía grandilocuente y laudatoria, y dadas las dificultades para triangular la información que contienen con otros instrumentos de medición del desempeño profesional o que posibili-

20 Hartung, legajo de conceptos, foja 75; Estévez, legajo de conceptos, foja 76.

21 Vago, legajos de conceptos, f. 77; Penas, legajo de conceptos, f. 63; Grunwaldt, legajos de conceptos, foja 15. En este caso en el legajo se indica que corresponde también la conducción del Servicio de Informaciones Navales (SIN). También se desempeñaron en este cargo Vázquez, legajo de conceptos, f. 18; Varela, legajo de conceptos, f. 267 y 249; Gnavi, legajo de concepto, f. 168.

22 Coda, legajo de conceptos, f. 82.

23 Maloberti, legajo de concepto, f. 16; Vázquez, legajo de conceptos, f. 26.

24 Franco, legajo de conceptos, f. 30.

25 Hartung, legajo de servicios, f. 43; Estévez, legajo de conceptos, f. 59.

26 Estévez, legajo de conceptos, foja 124; Grunwaldt, legajos de conceptos, foja 19; Gnavi, legajo de concepto, f. 160; Coda, legajo de conceptos, f. 86.

27 Vago, legajos de servicios, f. 41; Vázquez, legajo de conceptos, f. 34 y f. 22.

28 Varela, legajo de conceptos, f. 232.

29 Franco, legajo de conceptos, f. 58

30 Anaya, legajo conceptos, f. 40; Franco, legajo de conceptos, f. 57

ten intuir o reponer posibles condicionamientos, temores o preferencias entre los oficiales informantes, estas evaluaciones permiten ilustrar las condiciones que funcionaron como indicadores del perfil de oficial ideal para la fuerza.

Para el cumplimiento de funciones en estos destinos, fueron consideradas las formas en que estos oficiales representaban a la institución, los modos en que ejecutaron la conducción de la tropa y la impronta que alcanzaron sobre sus pares. Los saberes profesionales, por su parte, eran mencionados de manera tangencial y complementaria de los atributos personales que se estimaba requerían las posiciones jerárquicas. En la evaluación correspondiente al período comprendido entre agosto de 1959 y agosto del año siguiente, para el destino Comando de operaciones Navales, en el legajo del Almirante Vago puede leerse:

El Señor Almirante Don ALBERTO P. VAGO evidenció en el desempeño de su cargo –el más elevado de la escala de comando naval– tacto, inteligencia, amplios conocimientos profesionales, prudencia y una firme decisión para superar el problema institucional que se planteara a fines de Julio de 1959. Por dicha acción tesonera y acertada es acreedor a la gratitud y el respeto de la Institución; lo que, evidentemente, no le es retaceado. Su profunda fe democrática y (...) respeto a la Ley y a las instituciones gubernamentales fundamentales lo hacen además digno de la confianza y consideración del P.E. Condensó mi opinión calificándolo «SOBRESALIENTE».³¹

De modo tal que, como se señaló inicialmente, en ocasiones, las valoraciones sobre los desempeños de los oficiales fueron permeadas por apreciaciones vinculadas al contexto político o a eventos específicos que atuvieron a la ARA. Es el caso de la evaluación realizada sobre el Almirante Maloberti, quien se desempeñó como jefe del Comando

31 AL RE Alberto Pablo Vago, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, N° 3816, Caja 2548 (documento digital compuesto por 346 fojas), foja 78-80. La evaluación fue realizada por el Almirante Gastón Clément. Ese año, el gobierno de Arturo Frondizi, líder de la Unión Cívica Radical Intransigente -facción del radicalismo más crítica con la dictadura anterior- y electo en un contexto de proscripción del peronismo, impuso al Gabinete Militar limitaciones para las promociones en razón de la crisis económica. La medida alcanzó a los oficiales Vicealmirante Alberto P. Vago y Contraalmirante Agustín Penas, quienes accedieron a no ser ascendidos al grado inmediatamente superior. Penas, legajo de conceptos, f. 78.

Área Naval Puerto Belgrano, durante el período comprendido entre agosto de 1960 y el mismo mes de 1961, su legajo indica dos cuestiones, el arribo a un cargo operativo y las circunstancias en las cuales debió realizar su tarea:

Las condiciones navales, personales del Alte. Maloberti, así como su cariño para la profesión son suficientemente conocidas. En la foja anterior señalé que como Of. Superior no había ocupado cargos operativos. Ahora lo califico como Cte. Del Área Naval Pto. Belgrano y debo destacar que su desempeño ha sido Sobresaliente – Ha resuelto acertadamente diversos problemas disciplinarios y de orden gremial. Su ecuanimidad, integridad y condiciones morales y profesionales son una garantía para la Institución.³²

Este esquema de evaluación y registro permite recuperar también aquellos comportamientos que se consideraban no deseables en los oficiales de alto rango, en particular aquellos que resultaban lesivos de las investiduras y el trato debido a sus pares. Así, las lógicas orientadas a resguardar el prestigio de otros oficiales y el orden jerárquico pueden observarse en todos los legajos. Un ejemplo de ello lo constituye la apreciación realizada sobre el Almirante Grünwaldt, cuando se desempeñó como Jefe del Estado Mayor General Naval (agosto de 1959-noviembre de 1960):

Excelente capacidad profesional- Es un trabajador incansable que se ha desempeñado con entusiasmo, dedicación y eficiencia en el cargo. Tiene tendencia a subestimar la capacidad de los antecesores en los cargos que ocupa y divulga innecesariamente las fallas que encuentra – Estas actitudes le restan simpatía y aprecio de sus camaradas. En los últimos tiempos la tendencia señalada se ha atemperado. No obstante lo señalado sostengo mi opinión en: Sobresaliente.³³

32 Foja de Conceptos del Almirante Leandro Mateo Beltrán Maloberti, N° 3905, Caja 2580, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, f. 19. El documento que contiene los legajos de concepto y servicios se compone de 357 fojas.

33 AL RE Enrique Guillermo Mario Grünwaldt, N° 3955, Caja 2593, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa (Documento digital compuesto por 295 fojas), f. 22. La evaluación fue realizada por el Almirante Alberto Vago.

La consideración y el trato otorgado a los superiores inmediatos o pares se proyectaba como parte de los valores que debían encarnar estos oficiales, particularmente interpretada en la forma de lealtad a la institución y a los agentes que la encarnaban.³⁴ La lealtad constituyó entonces uno de los elementos destacados de las mentadas «condiciones morales» requeridas a los oficiales que alcanzaron el estatus de «caballero de mar».³⁵ De modo tal que la noción de lealtad o su ausencia constituye una representación útil para sintetizar aspectos tales como los arriba mencionados pero también las faltas, omisiones y errores en el cumplimiento de funciones.³⁶

De manera relacional a la cuestión de la lealtad entre oficiales, la ya mencionada unidad y articulación política interna que enarbolaba la conducción de la ARA se basó también en el control del aspecto comunicacional. Desde los eventos de 1955, los altos mandos de la fuerza de mar ejercieron una férrea conducción de la comunicación institucional, concretamente a partir del monitoreo de las intervencio-

34 Por ejemplo, en el legajo del Alte. Anaya puede leerse «De inteligencia veraz y flexible, capta rápidamente la evolución de cualquier situación y encara su resolución sin dificultades. De espíritu crítico lo cual lo hace aparecer a veces con excesiva confianza en sí mismo, aunque en la realidad acepta y defiende las decisiones de sus escalafones superiores con lealtad y firmeza...». Evaluación correspondiente al período diciembre 1972 y agosto de 1973, cuando con el cargo de Capitán de Navío se desempeñó como Jefe del Estado Mayor del Comando Naval. Legajo de concepto, foja 17 (documento 12).

35 La evaluación al Almirante Penas, por su desempeño como Comandante en Jefe de la Flota de Mar durante los años 1959-1961, indica: «Conocí al señor Almirante Penas hace muchos años e incluso sirvió a mis órdenes, en el Comando de la Fragata «HEROÍNA», en 1950, siendo el suscripto Comandante de la División de Fragatas. En tales circunstancias y muy especialmente en su cargo actual de Comandante en Jefe de la Flota de Mar, evidenció excelentes condiciones de conductor, clara inteligencia y capacidad profesional; ello unido a muy sólidas virtudes de lealtad, caballerosidad, honestidad y hombría de bien, hacen de este Oficial Almirante uno de los más sólidos valores de la Institución Naval. Lo califico con «SOBRESALIENTE».» AL RE Agustín Ricardo Penas, N° 3906, Caja 494, Secretaría General de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa, f. 72 (documento digital compuesto por 386 fojas).

36 El informe complementario realizado el 22 de julio de 1954 sobre el entonces Capitán de Fragata Benigno Varela da cuenta de esta dinámica: «Lo considero un simulador y un desleal hacia el Superior y hacia nuestra Marina. Muy hábil para engañar aparentando una eficiencia y dedicación que no tiene... La realidad era muy diferente, esta dependencia estaba en las condiciones más inconcebibles que se pueden imaginar: absoluto desorden administrativo, falta de dinero en caja, deudas pendientes con casas de comercio de Azul... personal civil que malversaba jornales y robaba y que, con pésimo prontuario policial había ingresado a la Marina sin llenar su planilla de antecedentes; y como consecuencia de todo esto, el concepto de la Marina ante la opinión pública de Azul, muy bajo. Alte. Benigno Varela, legajos de concepto, foja 453.

nes públicas del almirantazgo (Ochoa de Eguileor y Beltrán). En este marco, la gravitación política lograda por la fuerza en el promedio de la década de 1950 promovió la profundización de los posicionamientos antiperonistas y su apego a «los valores» que rigieron la autodenominada Revolución Libertadora (Mazzei 39). En las décadas siguientes, el peso relativo de la fuerza de mar en el juego político no permaneció constante, principalmente en razón de su enfrentamiento con sectores políticos predominantes en el Ejército. La confrontación con los sectores «profesionalistas», conocidos como la facción «Azul», confinó a la ARA, en los años iniciales de la década de 1960, a un lugar relegado en la conducción del Estado y a una importante restricción presupuestaria (Mazzei).³⁷

El control sobre la comunicación pública desarrollada por y sobre los almirantes tuvo diferentes expresiones, tanto en relación a los diferentes contextos como en torno a una vigilancia que exigía un estricto apego a los repertorios políticos tradicionales del arma. De este modo, en el contexto de confrontación entre las facciones que se identificaban como «Azules» o «Colorados», el seguimiento sobre las declaraciones de los oficiales requería y reforzaba las posiciones antiperonistas. Tales cuestiones quedaron registradas en el legajo de conceptos del Almirante Varela, en oportunidad de una publicación periodística, aparecida en el mes de septiembre de 1964, en la revista de actualidad política «El Príncipe», cuyo título era: «Cuadro de Honor del Peronismo». La crónica fue acompañada de un listado de oficiales de las tres armas, incluidas sus fotografías, a los que la editorial acusaba de ostentar esa identidad política. La publicación generó la organización de una reunión coordinada por el Subsecretario de Guerra, en el marco

37 Estos enfrentamientos tuvieron una primera expresión entre el 18 y 22 de septiembre de 1962 y continuidad durante los combates de abril de 1963. La derrota del sector «colorado» implicó importantes cambios institucionales dentro de la ARA y el alejamiento del servicio activo de una parte del almirantazgo y de oficiales superiores. En este marco, solicitó su pase a retiro el Almirante Agustín Penas, esgrimiendo las siguientes razones «... la reestructuración orgánica de la Armada debe comenzar y terminar con el relevo del COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES». En este marco, solicitó su pase a retiro el Almirante Agustín Penas, esgrimiendo las siguientes razones «... la reestructuración orgánica de la Armada debe comenzar y terminar con el relevo del COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES». Penas, foja de conceptos, f. 63. Penas, foja de conceptos, f. 63. A su vez, entre las imposiciones de los triunfadores se destacan un fuerte desarme y el retroceso del poderío naval (Barragán).

de la cual se acordó «No formular planteos caballerescos al o a los posibles responsables».³⁸ Poco más de un lustro antes, al mismo oficial le fue impuesto un apercibimiento por faltas consideradas por un Tribunal de Honor. En esa oportunidad fue acusado de «imprudencia», con motivo de:

hacer conocer por conducto de una publicación periodística su calidad de Jefe de Instrucción en un sumario en el que prestó declaración otro Jefe de la Institución, sin requerir autorización previa para ello, con el atenuante digno de consideración de haberlo hecho en defensa de su buen nombre y prestigio por el que como Jefe de la Marina de Guerra tiene la permanente obligación de velar.³⁹

Ambos registros consuman no sólo la preocupación por el control comunicacional, sino que refuerzan, en consonancia con lo desarrollado previamente, el trato debido entre oficiales de alto rango. La aplicación de castigos, apercibimientos y sanciones, instrumentadas por Tribunales de Honor o por los mandos ejecutivos del arma, tendieron a asegurar el disciplinamiento del conjunto de la oficialidad y la modelación de los contornos que aseguraban unanimidad en la identidad política de las altas jerarquías.⁴⁰

La capacidad de la ARA de influir en la orientación de los procesos políticos encontró mayor impulso en el ordenamiento institucional tripartito previsto por la Junta militar que tomó el gobierno en 1976

38 Informe elevado por el Contraalmirante Varela al Secretario de Estado de Marina, 29 de septiembre de 1964, N° 44 «C». Alte. Benigno Varela, legajos de concepto, foja 253.

39 Resolución del Ministerio de Marina, 25 de Octubre de 1957, N° 4721/57. Medida impuesta cuando alcanzaba el rango de capitán de fragata. Varela, legajos de concepto, fojas 147 y 148.

40 En ese marco, le fue impuesta una sanción disciplinaria de 48 horas de arresto al entonces contraalmirante Pedro Gnavi por haber sido mencionado en una crónica periodística publicada en el *Diario Crítica*, el 26 de agosto de 1964: «No extremar las medidas de prudencia en sus actividades sociales al no prever que su concurrencia a una reunión a la que asistiera un conocido dirigente político, podía ser objeto – como sucedió– de difusión radial y periodística tendenciosa pretendiéndose, según declaraciones atribuidas a tal dirigente, comprometer supuestas posiciones políticas de las Instituciones Militares, y en particular de la Armada en virtud de su presencia y de calidad de Comandante en Jefe de la Flota de Mar, con el atenuante de haberse tratado de una reunión social íntima de matrimonios amigos, sin finalidad política». Notificación Secretaría de Marina (Confidencial), N° 42 «C» /64, 2 de septiembre de 1964. Alte. Pedro Gnavi, legajos de concepto, foja 210.

(Canelo, 2016). Las interpretaciones sociohistóricas más extendidas destacan las condiciones generadas por las confrontaciones impulsadas por el Almirante Massera, hasta su pase a retiro en 1978, con el representante del Ejército, el General Videla (Canelo, 2008). Tanto el lugar de la fuerza en la última dictadura como el conflicto del Atlántico Sur implicaron algunos cambios en la política comunicacional. Sin embargo, pese a que la comunicación pública acrecentó su importancia entre las jerarquías militares (Cristiá y Schenquer; Lvovich), no implicó la extensión de prácticas diferenciadas respecto del control sobre los discursos del almirantazgo. Un ejemplo puede observarse en los legajos del Almirante Anaya, en particular respecto de las investigaciones vinculadas a sus responsabilidades en el conflicto bélico. En años siguientes, este oficial elevó notas, descargos o requirió, en repetidas oportunidades, permisos para realizar aclaraciones a fin de esclarecer los posicionamientos del arma y, particularmente, sobre su desempeño, resultando en su conjunto denegados.⁴¹ Tal vigilancia se extendió incluso sobre aquellos oficiales que pasaron a retiro. Sin embargo, fueron precisamente la derrota bélica y los resultados judiciales por violaciones a los derechos humanos las cuestiones que ampliaron los temas y problemas comunicados por los oficiales de alto rango de la ARA, pero no así sus formatos y canales.

4. Palabras finales

Este trabajo presenta resultados del análisis sistemático de un corpus documental que no contaba con antecedentes de estudios que los

41 Son cuantiosos los ejemplos: nota presentada por el Contraalmirante Defensor Eduardo P. Aratti al Presidente del Consejo Superior de las FFAA, el 9 de abril de 1985. Anaya, legajos de concepto, parte 10, foja 17; nota presentada al Comandante en Jefe de la Armada con fecha 7 de octubre de 1983 por la publicación del libro de los periodistas Cardozo, Kirschbaun y Van Der Kooy sobre la guerra, legajo de concepto, parte 10, foja 26). En el mes de septiembre de 1993 se agregó un informe a su legajo que contenía un conjunto documental diverso, dentro del cual se destacaban: carta dirigida al Presidente de la Nación Raúl Alfonsín por información publicada en medios de prensa con fecha 15 de febrero de 1984; carta dirigida al Presidente de la Academia Nacional de Historia de fecha 22 de diciembre de 1987; carta dirigida al Presidente de la Nación Carlos Menen con fecha 13 de octubre de 1989; y la carta dirigida al médico cardiocirujano René Favaloro remitida el 26 de agosto de 1991. Legajos de concepto, parte 5, foja 19 y sucesivas.

considere como un recurso seriado. En este sentido, ofrece una mirada relacional sobre un conjunto de documentos burocráticos individuales, abocados al registro de las vidas profesionales de marinos que ocuparon las más altas jerarquías de la fuerza de mar. Los interrogantes que lo orientan permiten construir hipótesis e interpretaciones históricas más amplias sobre el funcionamiento de la ARA durante las décadas de 1950 y hasta la de 1980. A su vez, esta operación analítica inscribe su interpretación en una temporalidad que contiene acciones institucionales y participaciones de los agentes de la fuerza de mar en procesos políticos y represivos claves del siglo XX argentino. Dicha aproximación, construida en torno a una mirada de largo plazo sobre el desarrollo sobre la violencia estatal, busca inscribir sus problematizaciones en el estudio de coyunturas y contextos históricos marcados por procesos y cuestiones tales como la autonomía de las FFAA, el control militar por parte del poder civil, las tensiones sobre la cuestión de la seguridad interna y los cambios en el tratamiento otorgado a las disidencias sociales y políticas.

En este marco, logra iluminar procesos institucionales de modulación de tipos ideales de oficiales de alto rango y de modelos de construcción de liderazgos. Tales configuraciones aparecen como una aproximación original la construcción de un conocimiento más cabal sobre la conducción de una de las fuerzas más opacas a los estudios históricos preocupados por las décadas centrales del siglo pasado y sobre los posicionamientos políticos y militares de su dirigencia. En este sentido, repone requerimientos y ponderaciones a partir de recuperar conceptualizaciones y terminología específica. Para esto se revisaron las instancias iniciales y superiores de la carrera naval de catorce de los quince comandantes en jefe que tuvo la ARA a lo largo de treinta años.

Este acercamiento permitió reconocer un conjunto de atributos deseables y esperados en los jóvenes marinos, las formas en que tales características o su ausencia fueron valoradas y las herramientas utilizadas para su descripción y medición. Así, durante la permanencia en los primeros eslabones de la cadena jerárquica de los oficiales fueron recuperadas valoraciones en torno a dimensiones personales y subjetivas tales como el carácter, la disposición a la autonomía y la iniciativa, que acompañaron la evaluación de los saberes prácticos y el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas. Por su parte, los legajos dan

cuenta de las formas en que la institución requirió de una adecuación a esquemas de comportamientos específicos, que modelaron las formas de proceder y el trato debido a superiores, pares y subalternos. La adquisición de maneras caballerescas y de un «porte» militar funcionaron como síntesis de la corrección estética y funcional que expresaba la condición de hombre de la Armada. La ausencia o el desarrollo parcial de estos atributos no generaron en los casos analizados aplazamientos o expulsiones, pero si la extensión temporal de la vigilancia por parte de superiores sobre el desempeño de los jóvenes oficiales.

Estos elementos iniciales fueron, a medida que los marinos avanzaron en la cadena de rangos, complementados por observaciones orientadas por valoraciones que contemplaban el tacto y la prudencia en la ejecución de las tareas directivas. Los énfasis encontrados en las evaluaciones sobre los desenvolvimientos protocolares de los oficiales superiores compusieron esquemas institucionales que amplificaron cualidades vinculadas a un modo de ejercicio del comando, que no dejó de lado la capacidad para el ejercicio de la violencia, sino que lo articuló con un estricta práctica de la cortesía, de modo tal que alcanzar los atributos que permitía a estos oficiales ejercer la representación de la institución requirió fuertemente de una dimensión estética y procedimental.

Los esquemas performativos que conformaron el sistema de evaluación aquí revisado promovieron una valoración positiva de la adquisición no solo de un respeto estricto de las jerarquías sino de la sanción de actitudes y comportamientos lesivos para con otros miembros de la institución. La construcción del prestigio personal por parte de estos oficiales no estuvo separada del trato que propinaron a sus pares en la cadena de mando y de las permanentes expresiones de lealtad al almirantazgo y a la conducción del arma. Así, la mentada unidad interna y homogeneidad política exhibida por la ARA se vio reforzada por el estricto control de su conducción sobre las intervenciones y participaciones en la escena pública de oficiales superiores y almirantes, incluso aquellos que revestían el estado de retiro. De conjunto, los mecanismos de control reseñados, tanto aquellos que se cernieron sobre los comportamientos como sobre los desempeños profesionales de los agentes se orientaron a amalgamar una cultura institucional fuertemente articulada en torno a su almirantazgo.

Referencias Bibliográficas

- Barragán, Ivonne. «De varones y masculinidades: apuntes para una agenda de investigación en construcción. Masculinidades y autoridad militar en el Astillero Río Santiago (1953-1973).» *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 23, n°1, 2023. DOI: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe186>.
- Barragán, Ivonne. *¿Quién construye la nación? Obreros y militares en el Astillero Río Santiago, 1969-1979*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 2021. Web: <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/186>.
- Barragán, Ivonne. «Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984).» *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n°18, 2018. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72166>.
- Barragán, Ivonne. «Mujeres trabajadoras y delegadas sindicales en un astillero de la Armada Argentina. Astillero Río Santiago (1973-1978)». *Revista Nomadías*, n°20, 2015. Web: <https://revistas.uchile.cl/index.php/NO/article/view/39321>.
- Barragán, Ivonne. «Caballerosidad y criminalidad en la Armada Argentina. La carta del marino Jorge Vildoza como emergente de la impunidad.» *Perseguidores y perseguidos: Estudios sobre género, trabajo y represión en la historia argentina reciente*, coordinado por Débora D'Antonio y Ariel Eidelman, Prometeo Editorial, ISBN 978-631-6604-29-3 (en prensa).
- Barragán, Ivonne, y Micaela Iturralde. «Trayectorias Naval y Política de Emilio Massera. Del 'ojo mariner' al 'animal político' (1974-1978).» *Historia 396*, vol. 14, n°1, 2024. Web: <https://historia396.cl/index.php/historia396/article/view/749>.
- Barragán, Ivonne, y Micaela Iturralde. «La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes

- y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina.» *Historia Regional*, n°41, 2019. Web: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/354>.
- Barragán, Ivonne, y Ana Sucari. «Embarazadas e infancias en centros clandestinos de detención. Efectos y resonancias de crímenes que no cesan.» *Los centros clandestinos de detención. Nuevas miradas y saberes a cuarenta años del Nunca más*, coordinado por Débora D'Antonio y Rodrigo González Tizón, Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2023, pp. 125-144. Web: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_ccd_en_argentina.pdf.
- Barragán, Ivonne, y Joan Portos. «Crimen y castigo en la Armada Argentina. Una problematización sobre la narrativa 'revolucionaria' a partir del estudio del bombardeo a la ciudad de Mar del Plata en septiembre de 1955.» *Pasado Abierto*, n° 17, 2023. Web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/6667>.
- Barragán, Ivonne, y Joan Portos. «Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura.» *Mar del Plata '70: Violencias, justicia y derechos humanos*, coordinado por Ivonne Barragán y Micaela Iturralde, EUDEM, 2021, pp. 65-95.
- Barragán, Ivonne, y Belén Zapata. «Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca.» *Diacronie*, n°24, 2015. DOI: <https://doi.org/10.4000/diacronie.3612>.
- Besse, Juan. «1955 como corte epistémico. El 16 de junio y el golpe, entre la historia reciente y las políticas de la memoria.» *Pasado/presente: Las disputas del sentido. Debates en historia, memoria y comunicación*, coordinado por Daniel Badenes y Luciano Grassi, Universidad Nacional de Quilmes, 2021, pp. 21-50.

- Besse, Juan. «Escritura, silencio y borroneo, nuestros años 60: el lugar de los muertos y los hechos en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955.» *16 de junio de 1955. Bombardeo y masacre: Imágenes, memorias, silencios*, coordinado por Juan Besse y María G. Rodríguez, 2016, pp. 75-102.
- Bohoslavsky, Ernesto, y Marina Franco. «Represión, violencia estatal e historia en el siglo XX en el Cono Sur.» *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°53, 2020. DOI: <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8009>.
- Bilbao, Carolina. *El problema de la violencia estatal en escala local: La implementación del Plan CONINTES en la ciudad de Mar del Plata durante el gobierno de Frondizi (1958-1962)*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023.
- Canelo, Paula. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo Libros, 2008.
- Canelo, Paula. *La política secreta de la dictadura argentina (1976-1983)*. Edhasa, 2016.
- Confino, Hernán, y Marina Franco. «La dimensión económica de la lucha antisubversiva de la última dictadura argentina: el lucro en la ESMA.» *Rubrica Contemporánea*, vol. 10, n°19, 2021. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.222>.
- Cristiá, Moira, y Laura Schenquer. «La ‘acción psicológica’ en el ámbito internacional. Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978).» *Terror y consenso: Políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura militar*, coordinado por Laura Schenquer, Universidad Nacional de La Plata, 2022, pp. 48-68.
- D’Antonio, Débora, y Laura Rodríguez Agüero. «La violencia sexual como política de disciplinamiento durante el terrorismo de Estado.» *Los centros clandestinos de detención. Nuevas miradas y saberes a cuarenta años del Nunca más*, coordinado por Débora D’Antonio y Rodrigo González Tizón, Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2023, pp. 99-121.

- Fernández Barrio, Facundo. «Formas excepcionales de la violencia en el cautiverio clandestino: el trabajo forzado de prisioneras de la ESMA en la Cancillería argentina.» *Conflicto Social*, n°13:24, 2020. Web: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/6260>.
- Fernández Barrio, Facundo, y Rodrigo González Tizón. «De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París (1977-1979).» *Folia Histórica del Nordeste*, n°28, 2020. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0384465>.
- Figueroa Perea, Juan. «Elementos para el estudio de la sexualidad y la salud de los varones integrantes de las Fuerzas Armadas.» *Varones Latinoamericanos*, coordinado por Alejandra Pantelides y Elsa López, Paidós, 2005, pp. 47-80.
- Franco, Marina, y Esteban Pontoriero. «Represión y 'guerra': el terrorismo de Estado argentino en escala comparada en el Cono Sur.» *Colección*, vol. 35, n°1, 2024, pp. 149-173. DOI: <https://doi.org/10.46553/colec.35.1.2024.p149-173>.
- Guber, Roxana. *Mar del Guerra: la Armada de la República Argentina y sus formas de habitar el Atlántico Sur en la Guerra de Malvinas, 1982*. SB, 2022.
- Iturralde, Micaela, e Ivonne Barragán. «Trayectorias Naval y Política de Emilio Massera. Del 'ojo marinerio' al 'animal político' (1974-1978).» *Historia 396*, vol. 14, n°1, 2024, pp. 281-310. DOI: <https://historia396.cl/index.php/historia396/article/view/749>.
- Lettieri, Laura, y Vanina Agostini. «La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada.» *Hilos Documentales*, n°1, 2018, pp. 1-27. DOI: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>.
- Lvovich, Daniel. «El mito de la moderación de Videla: extensión social y funciones de una creencia compartida.» *Contemporánea*, vol. 12, n°1, 2020. DOI: <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/754>.
- Montero, Lorena. «El rol de la 'comunidad informativa' en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas.»

- Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, coordinado por Águila, Garaño y Scatizza, Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 379-406.
- Muzzopappa, Eva. «El hilo de Mayorga. Coherencia moral para la lógica represiva (1972-2006).» *Las voces de la represión: declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*, coordinado por Claudia Feld y Valentina Salvi, Miño y Dávila, 2019, pp. 1-21.
- Ochoa de Eguileor, Jorge, y Virgilio Beltrán. *Las Fuerzas Armadas hablan*. Paidós, 1968.
- Pittaluga, Roberto. «La memoria según Trelew.» *Sociohistórica*, n°19-20, 2006. DOI: <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn19-20a04>.
- Pontoriero, Esteban. «La Armada argentina y su enfoque para la ‘guerra contra la subversión’ en los comienzos del terrorismo de Estado (1973-1976).» *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n°40, 2021. DOI: <http://dx.doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-13>.
- Ruffini, Marta. «La trama de la represión. El plan CONINTES en el sur argentino (1958-1962).» *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, vol. 6, n°1, 2019. DOI: <http://ppct.caicyt.gov.ar/coordenadas>.
- Tarquini, Claudia, et al., eds. *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Prometeo Libros, 2019.
- Slatman, Melisa. «Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983).» *Anos 90*, vol. 19, n° 35, 2012. DOI: <https://doi.org/10.22456/1983-201X.30593>.
- Soprano, Germán. «El Legajo Personal y el estudio de los procesos de modernización, burocratización y profesionalización en el Ejército Argentino a principios del siglo XX.» *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, vol. 2, n°13, 2022. DOI: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/39669>.